

PROVINCIA DE TUCUMAN

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

**VERIFICACION TECNICA DE VEHICULOS
CERTIFICADO**

TITULAR: MOLINA LUCIANA
DOCUMENTO: DNI 33106083
CLASIFIC.: AUTOMOVILES
PARTICULAR



DOM.: AE145MU N° OBLÉA: 27004572

Fecha Inspección: 28/1/2025

VALIDEZ NACIONAL: "Este certificado permite circular por cualquier jurisdicción" (art. 34, inc.9. Ley 24.449)

VTV CONCEPCION
Ing. SANCHEZ JUAN MANUEL
DIRECTOR TECNICO

Firma 10771 Inspector

VENCIMIENTO 28/1/2027

Estación VTV



VTV CONCEPCION 28/1/2025 15:39:21 AE145MU

02854672





PROVINCIA DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR



INFORME DE INSPECCIÓN N° 329420

Titular	MOLINA LUCIANA	Dominio	AE145MU	N° Inter. /N° Lic.
DNI/CUIT	34106083			

Marca	VOLKSWAGEN	Año	2020	Cod: 34979
Modelo	GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV	Combustible	Nafta	Precinto N°:
Motor N°	CFZU16803	Resultado	APTO	
Chasis N°	9BWAB45U3LT003128			

Tipo de vehículo	AUTOMOVILES	Válido hasta	28/1/2027
Clasificación	PARTICULAR		

DETALLE DE RESULTADOS

Código	Descripción	DL*	DG*
40040	EFICACIA FRENO EJE 1	min 40%	057
42040	EFICACIA FRENO EJE 2	min 40%	059
40010	DESEQUILIBRIO FRENO EJE 1	max 30%	19
42010	DESEQUILIBRIO FRENO EJE 2	max 30%	17
43003	EFICACIA FRENO ESTACIONAMIENTO	min 10%	18
50000	NIVEL RUIDO ESCAPE	max 85 dB	71
50001	NIVEL RUIDO BOCINA	max 105 dB	91

Tiempos: H. Ingr.: 15:37:10 H. Egr.: 15:43:20 TTL: TTE.:

(*) DL: Defecto leve - DG: Defecto Grave

Observaciones: (ver al dorso)

Firma y Aclaración de Usuario	VTV La Banda	Fact N° B-18-43358 - \$20000 Oblea N° 27004572	VTV CONCEPCION Ing. SANCHEZ JUAN MANUEL DIRECTOR TECNICO M.P. 10771 Firma Autorizada	Fecha 28/1/2025
-------------------------------	--------------	---	--	--------------------

"Para su próxima verificación solicitar turnos a los Tel.: (03865) 423303 / (0381) 155019985"
e-mail: vtvconcepcion@hotmail.com

1- IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1.3- NÚMERO DE BASTIDOR: Para aprobar con uno debe presentar formulario RNPA o certificado de autoridad competente.
1.5- IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Faltante-ilegible.

2 - LUCES REGLAMENTARIAS

2.1.1- CRISTAL RAJADO, ROTO O MAL FIJADO.
2.1.2- FAROS FRONTALES: INTENSIDAD/ALINEACIÓN: Mal alineado, mala intensidad o no funcionan luz alta.
2.2- LUCES DE POSICIÓN Y PATENTE: Estado del artefacto regular, acrílico faltantes o rotos, mal funcionamiento o no funciona.
2.2.2- LUCES DE POSICIÓN: ARTEFACTOS TRASEROS: estado del artefacto regular, acrílicos faltantes o rotos, no funciona una.
2.2.3- LUZ DE PATENTE: ARTEFACTO: no funciona, artefacto no existe.
2.3- LUCES DE FRENADO: ARTEFACTOS: baja intensidad, no funciona uno, artefacto en mal estado, descoloridos, rotos, de otro color, combinados con otros faros o intermitencia.
2.4- INDICADORES DE CAMBIO DE DIRECCIÓN
2.4.1- DELANTEROS: artefactos deteriorados, descoloridos, no funciona una lámpara. Sistema no funciona.
2.4.2- TRASEROS: artefactos deteriorados, descoloridos, no funciona una lámpara.
2.5- LUCES DE RETROCESO: no funciona barra, funciona mal.
2.7- RETROREFLECTORES: estado y cantidad.
2.8- LUCES DE TABLERO: funcionamiento y sin cables colgando.
2.10.1- LUCES REGLAMENTARIAS TECHO DELANTERAS: estado de artefactos malo, acrílicos faltantes o rotos, mal funcionamiento, sistema no funciona o defectos de color.
2.10.2- LUCES REGLAMENTARIAS TECHO TRASERAS: estado de artefactos, acrílicos faltantes o rotos, mal funcionamiento (intermitencias).
2.10.5- ILUMINACIÓN INTERIOR: artefactos rotos, iluminación insuficiente, no funcionan.
2.10.6- CARTELERAS, ILUMINACIÓN, ESTADO: lámparas quemadas, mala iluminación, leyendas ilegibles o borrosas.
2.10.7- LIMITADORES LATERALES: no funciona correctamente.
2.10.8- BATERÍAS: SOPORTES/ESTADO: soportes rotos, falta de protección contra cortocircuitos, bornes en mal estado.
2.10.9- LUCES IDENTIFICATORIAS DISCAPACITADOS: en vehículos conducidos por hipocásticos o sordos, defecto de funcionamiento de luces, falta de instalación de luces y/o placas.

3- SISTEMA DE DIRECCIÓN Y TREN DELANTERO

3.1- RÓTULAS DE EXTREMOS: fuelles guardapolvos en mal estado (direcciones a cremallera), huelgos y desgastes superiores al normal sin riesgos de rotura inmediata.
3.2- BARRAS DE DIRECCIÓN: huelgos y desgastes menores.
3.3- BRAZO PITMAN: huelgos y desgastes menores.
3.4- BRAZO DE DIRECCIÓN: huelgos y desgastes menores.
3.5- CAJA DE DIRECCIÓN: huelgos y desgastes menores.
3.7- DIRECCIÓN DE POTENCIA: huelgos y desgastes menores.
3.9- TENSORES Y BUJES DE TREN DELANTERO: juegos y desgastes menores.
3.10- ALINEACIÓN: DERIVA: desviación de entre 15 y 18 mts./km.

4- SISTEMA DE FRENOS

4.1- ESTADO DE CAÑERÍAS FLEXIBLES, BOMBA, ETC.: tuberías o abrazaderas flojas.
4.1.1- TANQUES, TUBERÍAS, UNIONES, MANGUERAS: tuberías o abrazaderas flojas.
4.1.2- COMPRESOR-BOMBA RESERVA: cuando al accionar el freno una o dos veces actúa la alarma de disminución de reserva. Presión menor a 4 Bar, luego de tres frenadas sucesivas.
4.3- FRENO DE ESTACIONAMIENTO: EFICACIA: entre 5 y 10% (para vehículos livianos), y entre 10 y 15% (para vehículos pesados).
4.4- FRENO DE SERVICIO: EFICACIA: entre 40 y 45%.
4.5- FRENO DE SERVICIO 1º EJE: DESEQUILIBRIO: mayor a 30% y menor a 36%.
4.6- FRENO DE SERVICIO OTROS EJES: DESEQUILIBRIO: mayor a 30% y menor a 45%.
4.7- FRENO DE REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE: accionamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).
4.8- FRENO DE INERCIA: accionamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).
4.9- FRENO AUXILIAR: accionamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).
4.10.1- TAMBORES, DISCOS, PLATOS, PALANCAS Y LEVAS: ovalización y deformaciones importantes.
4.10.2- TUBERÍAS/RACORDS/CILINDROS/PULMONES: tuberías mal pasadas.

5- SISTEMA DE SUSPENSIÓN

5.1.1- AMORTIGUADORES DELANTEROS: EFICACIA/DESEQUILIBRIO: mal funcionamiento; eficacia menor a 40% (peso mayor a 400 kg. por eje). Desequilibrio mayor a 30%.
5.1.2- AMORTIGUADORES TRASEROS: EFICACIA/DESEQUILIBRIO: mal funcionamiento; eficacia menor a 40% (peso mayor a 400 kg. por eje). Desequilibrio mayor a 30%.
5.2.1- AMORTIGUADORES DELANTEROS: ESTADO: faltantes en micros urbanos o bujes en mal estado.
5.2.2- AMORTIGUADORES TRASEROS: ESTADO: faltantes en micros urbanos o bujes en mal estado.
5.3- ELÁSTICOS: elásticos levemente abanicados o desalineados.
5.4- RESORTES HELICOIDALES: resortes vencidos.
5.5- RÓTULAS Y GOMAS GUARDAPOLVOS: guardapolvos en mal estado, o huelgos menores.
5.6- PARRILLAS DE SUSPENSIÓN: Huelgos y desgastes menores.
5.7- BARRAS ESTABILIZADORAS: Huelgos y desgastes anormales, faltantes en micros urbanos.
5.8.1- SUSPENSIÓN NEUMÁTICA: pérdidas menores.

APTO:

Vehículo sin defectos leves y/o graves.

CONDICIONALES:

- Vehículos particulares: tienen un máximo de treinta (30) días de plazo para realizar la reverificación, lapso en el cual podrán circular. Pasados los 30 días deberá abonar nuevamente la tarifa completa.

- Vehículos de transporte (carga y pasajeros): tienen un máximo de treinta (30) días de plazo para realizar la reverificación, lapso en el cual podrán circular, sin hacer servicio de transporte.

RECHAZADO:

Tiene hasta treinta (30) días corridos para efectuar la reparación. Plazo en el cual no podrá circular. Pasados los 30 días deberá abonar nuevamente la tarifa completa.

6- CHASIS

6.1- LARGUEROS/TRAVESAÑOS: Corrosiones leves.
6.1.1- FIJACIÓN CAJA DE CARGA O CARROCERÍAS: LARGUEROS/ ABRAZADERAS/ TRAVESAÑOS/ MÉNSULAS: Sujeción deteriorada.
6.1.2- INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJO CHASIS: conexiones deficientes o incorrectas.
6.2- TRANSMISIÓN: fuelle guardapolvo de semieje roto o en mal estado, falta seguro de cardan.
6.3.1- ESTRUCTURAS PORTANTES: Principios de corrosión.
6.3.2- PISOS Y ESTRUCTURA: Principios de corrosión.

7- LLANTAS

7.1- FISURAS Y DEFORMACIONES: deformaciones menores.

8- NEUMÁTICOS

8.1- PROFUNDIDAD DEL DIBUJO: desgaste desparejo.

9- ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO

9.1- EXTERIOR DE LA CARROCERÍA: con deterioros menores.
9.1.1- CHAPERÍO: con deterioros menores.
9.1.2- PASARUEDAS DELANTERAS: con picaduras.
9.1.3- LATERALES Y BARANDAS - PARTE TRASERA: con deformaciones menores.
9.1.4- CAJA DE CARGA: ESTADO GENERAL: con deterioros menores.
9.1.5- ZÓCALOS Y ESTRIBOS: DERECHOS / IZQUIERDOS: revestimiento antideslizante en mal estado.
9.2- GUARDABARROS Y LATERAL DERECHO / IZQUIERDO: con deterioros menores.
9.3- PARAGOLPES: con defensas, enganches delanteros o traseros, escaleras, ruedas de auxilio, estribos o malacate sobresaliente.
9.4- PUERTAS: cierre defectuoso.
9.4.1- PUERTAS LATERALES: CIERRES/BISAGRAS: cierre defectuoso.
9.4.2- COMPUERTAS Y PORTONES: CIERRES Y BISAGRAS: partes faltantes.
9.4.3- TRANSPORTE DE PERSONAS: ACCESOS/ ESCALERAS/ PUERTAS: con deterioros menores.
9.5- CAPOT Y TAPA DE BAÚL: con deformaciones leves.
9.5.1- PISOS Y BAÚLES DE BODEGAS: elementos desoldados y/o deformados aunque no afecten al transporte de equipaje.
9.5.2- PARTE TRASERA / TAPA DE BAÚL O COMPUERTA MOTOR / PANEL DE COLA: cierres defectuosos.
9.7- LUNETA Y CRISTALES (AUTOS, CAMIONES, PICK UP, ETC.): rayados que afecten la visibilidad, burlete en mal estado, fijación defectuosa, vidrios laterales traseros, delanteros y/o luneta oscurecidos, con film.
9.7.1- CRISTALES Y VISIBILIDAD DE VENTANAS / TRANSPARENCIA Y ESTADO (micros): cristales con pequeñas rajaduras.
9.8- LIMPIA PARABRISAS: funcionamiento defectuoso o escobilla faltante lado acompañante.
9.9- LAVAPARABRISAS: no funciona. No tiene (si corresponde la modelo).
9.10.1- ESPEJO RETROVISOR INTERIOR: faltante o roto, si tiene los dos exteriores.
9.10.2- ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES: sobresalen demasiado.
9.11- PÉRDIDAS DE FLUIDOS AL PAVIMENTO: se observan zonas cubiertas por fluidos (humedad o escurrimiento).
9.13.1- ASIENTO DE CONDUCTOR: TAPICERÍA, ESTRUCTURA Y COLIZAS: tapizado roto o descosido (transporte público).
9.13.2- ASIENTOS DE PASAJEROS: TAPICERÍA Y ESTRUCTURA: tapizado roto o descosido (transporte público).
9.13.3- ASIENTOS ESPECIALES / TRANSPORTINES / CUCHETAS: tapizado roto o descosido (transporte público).
9.13.4- TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS: TAPICERÍA: ESTADO/LIMPIEZA: descosido.
9.13.5- VISERA PARASOL: faltantes o rotas (sobre todo lado conductor).
9.13.7- TIMBRE (transporte urbano y suburbano de pasajeros): mal ubicado, no visible o bajo nivel sonoro).
9.14- CAÑERÍAS Y TANQUE DE COMBUSTIBLE: con corrosiones o defectos leves.
9.15- TAPA DE COMBUSTIBLE: falta de hermeticidad, deficiente.
9.16- INSTRUMENTAL TABLERO
9.16.1- LLAVE COMANDO DE LUCES / INTERRUPTORES / TESTIGOS / PILOTOS / TACÓGRAFO: falta de tacógrafo (de corresponder). Mal funcionamiento de interruptores, testigos y pilotos, llave de comando de luces.
9.16.2- INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJO TABLERO: cableo colgante.
9.17.2- CONECTORES ELÉCTRICOS A REMOLQUE: fuera de norma.
9.18- PORTAEQUIPAJE (micros): hay faltantes, o flojo (exteriores e interiores). Sistema de sujeción de equipaje defectuoso.
9.19.1- CALCOS/ INSCRIPCIONES ANTIRREGLAMENTARIAS: disminuyen la visibilidad en forma importante. No autorizadas.
9.19.2- DESEMPAÑADOR (transporte de personas): no funciona. No tiene.

10- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

10.1.1- EMISIÓN DE GASES CO:
Vehículos modelos hasta 31/12/91 Valor de CO entre 4,5% y 8%
Vehículos modelos dde 01/01/92 hta. 31/12/94 Valor de CO entre 3% y 6%
Vehículos modelos desde 01/01/95 Valor de CO entre 2,5% y 5,5%
10.1.2- EMISIÓN DE HC:
Vehículos modelos hasta 31/12/91 Valor de 900 a 1600 p.p.m.
Vehículos modelos dde 01/01/92 hta. 31/12/94 Valor de 600 a 1100 p.p.m.
Vehículos modelos desde 01/01/95 Valor de 400 a 900 p.p.m.
10.3- ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESCAPE: con fugas, mal estado o roto.
10.4- NIVEL DE RUIDO DE ESCAPE: supera los límites fijados por la legislación provincial (art. 28º - Ley 11.430). Supera la tolerancia admitida en el artículo referido.
10.7.1- EMISIÓN DE LOS GASES DE CÁRTER (modelo 91 en adelante ciclo Otto): no tiene comunicación entre cárter y aspiración o emisión de poca intensidad.
10.7.2- EMISIÓN DE GASES NOCIVOS POR EL SISTEMA DE ESCAPE: cuando sea de poca intensidad.

11- SEGURIDAD Y EMERGENCIA

11.1.2- BALIZA REFLECTANTE: faltantes, rotas o defectuosas.
11.1.3- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS / TRASEROS: deteriorados, pero que funcionan; faltantes en micros y camiones. De cintura en utilitarios, camionetas.
11.1.4- APOYACABEZAS DELANTEROS / TRASEROS: faltantes delanteros en micros y camiones.
11.2- ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS: vencido o faltante.

El resultado de la inspección determinará (en el instante en que se realiza la Verificación Técnica) el estado del vehículo y su aptitud para circular por la vía pública.

El artículo 9 del decreto Nacional n° 779/95, reglamentario de la Ley Nacional n° 24.449 textualmente dice:

El Certificado de Revisión Técnica (CRT) de todo vehículo de Jurisdicción Local (L) le permitirá circular al vehículo por cualquier jurisdicción, siempre que el mismo no realice un servicio de transporte.

FACTURA**Emitida el:** 9/04/25**Nro. de Comprobante:** 00000-04025819050000**Cliente:** 308881 BRITO ELSA NORMA**Domicilio:** PASAJE RAMON NAZAR 00088
4172 SIMOCA Prov: TUCUMAN

SECCION	N° DE POLIZA	OPERACION	VIGENCIA	
AUTOMOVILES	2581905	SEGURO NUEVO	9/04/25	9/07/25
LIQUIDACION PREMIO EN PESOS		:	66.011,70	
INCLUYE IVA CONS. FINAL				

CLAUSULA DE COBRANZAS:

CUOTA 01	9/04/25	22.005,70
CUOTA 02	9/05/25	22.003,00
CUOTA 03	9/06/25	22.003,00

Las cuotas serán debitadas de la tarjeta N°***** ***** 3233 NARANJA S.A.

SEGURO DE: AUTOMOVILES
 NRO. POLIZA: 2581905
 TIPO OPERACION: SEGURO NUEVO

VIGENCIA		
DIAS	DESDE LAS 12HS DEL	HASTA LAS 12HS DEL
091	9/04/2025	9/07/2025

ASEGURADO Y/O TOMADOR: 308881
 BRITO ELSA NORMA
 PASAJE RAMON NAZAR 00088
 4172 SIMOCA Prov: TUCUMAN
 DNI 13518958

Entre La Equitativa del Plata Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el "Asegurador" y el Asegurado, se conviene en celebrar este contrato de seguro, sujeto a las presentes Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales más abajo detalladas. Se incluye la contratación del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil art. 68 ley 24.449 (SORC).

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO				
MARCA Y MODELO			AÑO	CARROCERIA
VOLKSWAGEN GOL 1.6 5 P TRENDLINE. L/19			2020	SEDAN
PATENTE	MOTOR	CHASIS	USO	RUTA
AE145MU	CFZU16803	9BWAB45U3LT003128	PARTICULAR	

RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS						COBERTURA "A"
RESPONSABILIDAD CIVIL (CGRC)						
SEGURO VOLUNTARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACONTECIMIENTO						
DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES A COSAS DE TERCEROS, EN CONJUNTO..						HASTA PESOS \$240.000.000.-
CLAUSULA CARC 5.1 (AERODROMOS Y AEROPUERTOS), EN CONJUNTO.....						HASTA PESOS \$16.000.000.-
CLAUSULA CARC 5.2 (CAMPOS PETROLIFEROS), EN CONJUNTO.....						HASTA PESOS \$16.000.000.-
DAÑOS POR ACCIDENTE (CGDA)		INCENDIO (CGIN)		ROBO Y/O HURTO (CGRH)		SUMA ASEGURADA
TOTAL	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	
NO	NO	NO	NO	NO	NO	VEHICULO \$ 0
						G.N.C. \$ 0
						ACCESORIOS \$ 0
						TOTAL \$ 0

OBSERVACIONES

VEHICULO NO IMPULSADO POR G.N.C.

CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES

CONDICIONES GENERALES: SORC/CGRC:1.1-2.1-3.1-4.1-5.1/CGCO:5.1-7.1-8.1-9.1-10.1-11.1-12.1-13.1-14.1-15.1-16.1-17.1-18.1

ANEXO I (EXCLUSIONES) / CLAUSULA DE COBRANZAS: CAC06.1
 CLAUSULAS ADICIONALES : CARC5.1/CARC5.2/CAC014.1/COEX2.1

Las Condiciones Generales, el Anexo I (Exclusiones) y la Cláusula de Cobranzas arriba detalladas se encuentran disponibles en www.laequitativa.com.ar (Código Web 0425819059). El Asegurado podrá requerir su texto impreso en cualquier momento.

LIQUIDACION DEL PREMIO

MONEDA	PRIMA	REC. FIN.	IMPUESTOS	SELLADOS JURISDICCION	PREMIO
PESOS	47.500,00	5.225,00	12.232,20	1.054,50 TUC	66.011,70

EMITIDA EN BUENOS AIRES, EL 9/04/2025

PRODUCTOR: GARCIA JUAN HIPOLITO MATRICULA N°: 75394
 AVDA. INDEPENDENCIA 03040
 (4000) SAN MIGUEL DE TUCUM. Prov: TUCUMAN



p. La Equitativa del Plata S.A. de Seguros

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 5070-3000 415/428. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.laequitativa.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. Para consultas o reclamos, comunicarse con La Equitativa del Plata Sociedad Anónima de Seguros al 5070-3000.

Esta póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. El texto de las Condiciones Contractuales es el establecido en forma obligatoria por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resoluciones Nro. 36100, 36696 y subsiguientes.

www.laequitativa.com.ar

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPRIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

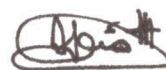
CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULO DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Aseguradora Seguradora LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS		País REPUBLICA ARGENTINA	
Asegurado Nombre / Dirección Segurado Nome / Endereco BRITO ELSA NORMA PASAJE RAMON NAZAR 00088 SIMOCA (4172)		Póliza n° Apólice n° 2.581.905	Certificado n° Certificado n° 2.581.905
		Validez Vigência 9/04/2025 AL 9/07/2025	
Marca Modelo Marca Modelo VOLKSWAGEN GOL 1.6 5 P TRENDLINE. L/19	Año Año 2020	Chassis e/ou Motor Chasis y/o Motor 9BWAB45U3LT003128 CFZU16803	Placa Matricula AE145MU

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas na Resolucao do Grupo Mercado Comun para os Países integrantes do MERCOSUR.
 Certifica que el vehiculo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil, conforme a los montos y condiciones establecidos en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR.

Esta cobertura comprende os seguintes países:

Esta cobertura comprende a los siguientes países: BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, CHILE Y BOLIVIA



Alejandro J. Knight - Gerente
 Assinatura e carimbo da Seguradora
 Firma y sello de la Aseguradora

Cidade Ciudad BUENOS AIRES	Data Fecha 9/04/2025
---	-----------------------------------

MERCOSUL / MERCOSUR, CHILE Y BOLIVIA



IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.
 SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO.

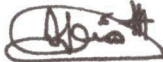
DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS.
 DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS.

Morte e/ou Danos Pessoais: Muerte y/o Daños Personales: Por terceiro/Por tercero. US\$ 40.000.-	Limite máximo por evento. US\$ 200.000.-
Danos Materiais: Daños Materiales: Por terceiro/Por tercero. US\$ 20.000.-	Limite máximo por evento. US\$ 40.000.-

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES.
 DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES.

País REPUBLICA DEL PARAGUAY Nome/Nombre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.de SEG.GRALES. Endereco/Domicilio ALBERDI 453 ASUNCION - PARAGUAY TE: (+59) 521-492324/5	País REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Nome/Nombre BANCO DE SEGURO DEL ESTADO Endereco/Domicilio BOULEVARD ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO - URUGUAY TE: (+59) 82-2030408	País ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Nome/Nombre SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A. Endereco/Domicilio Julio Patiño 550 (esq.calle 12) Calacoto LA PAZ - BOLIVIA TE: (+591) 2-277-5550
País REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Nome/Nombre HDI SEGUROS S.A. Endereco/Domicilio AV. E. LUIZ CARLOS BERRINI Nº 901 BAIRRO BROOKLIN NOVO - SAO PAULO TE: CAPITALES 4002 1261 TE: OTRAS LOCALIZACIONES: 0800 701 5430	País REPUBLICA DE CHILE Nome/Nombre ASEGURADORA DE MAGALLANES S.A. Endereco/Domicilio AGUSTINAS 1022 OFICINA 722 SANTIAGO DE CHILE - CHILE TE: (+56) 2698-2595	

<p> LA EQUITATIVA</p> <p>Seguro Obligatorio del Automotor Conforme Decreto 1716/08 Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363</p> <p>BRITO ELSA NORMA Póliza: 2.581.905 Patente: AE145MU Marca: VOLKSWAGEN Tipo: GOL 1.6 5 P TRENDLINE. L/19 Motor: CFZU16803 Chasis: 9BWAB45U3LT003128 Vigencia de Cobertura: hasta las 12hs. del 9/07/2025</p> <p>LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS Carlos Pellegrini 1069 C1009ABU Buenos Aires - Argentina Teléfono (54 11) 5070-3000 Fax (54 11) 4328-0421</p>	<p>Seguro Obligatorio del Automotor  LA EQUITATIVA</p> <p>Nota: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N°24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.</p>
---	---



Alejandro J. Knight
Gerente